



LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

**“2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos”**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 10 de enero de 2017.

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Por instrucciones del Diputado Carol Antonio Altamirano, coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a usted, sea incluido en el Orden del Día de la siguiente sesión del Congreso del Estado, a nombre del Diputado **CAROL ANTONIO ALTAMIRANO**, coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y del **C. Diputado SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**, Presidente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, la siguiente iniciativa con punto de acuerdo:

PRIMERO: La LXIII Legislatura Del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo, Agrario, Territorial y Urbano, beneficie a los pobladores de San Mateo del Mar, y Santa María de Mar, Juchitán Oaxaca, con el Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural, de igual forma exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para que implemente un programa de reactivación económica en estas zonas de conflicto.

SEGUNDO: La LXIII Legislatura Del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría General de Gobierno, instale a la brevedad una mesa de diálogo para la atención y solución de las demandas de los pobladores de las comunidades de San Mateo del Mar y Santa María de Mar, Juchitán Oaxaca, e informe a esta soberanía de los acuerdos tomados.

Con Fundamento en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento interior del Congreso, solicito que este asunto sea tratado de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE

LICENCIADA EUGENIA C VENEGAS CRUZ

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA LXIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S:**

Los que suscribimos **Diputados CAROL ANTONIO ALTAMIRANO**, coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y **C. DIPUTADO SAMUEL GURRION MATÍAS**, Presidente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, nos permitimos presentar a esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, BENEFICIE A LOS POBLADORES DE SAN MATEO DEL MAR Y SANTA MARÍA DE MAR, JUCHITÁN OAXACA, CON EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A CONFLICTOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL, DE IGUAL FORMA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN ESTAS ZONAS DE CONFLICTO, ASI MISMO SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, INSTALE A LA BREVEDAD UNA MESA DE DIÁLOGO PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS POBLADORES DE LAS COMUNIDADES DE SAN MATEO DEL MAR Y SANTA MARÍA DE MAR, JUCHITÁN OAXACA, E INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LOS ACUERDOS TOMADOS.

CONSIDERACIONES:

La Agencia Municipal de Santa María del Mar es una comunidad indígena ikoots (huave) que pertenece administrativamente al municipio de Juchitán de Zaragoza, dedicada fundamentalmente a la pesca y a actividades agropecuarias y ganaderas, sin embargo se encuentra localizada de manera aislada del resto del municipio.

Santa María del Mar, fue hasta inicios del siglo XX cabecera del municipio del mismo nombre, alrededor de 1930 dicho municipio fue suprimido y la población quedó integrada en el municipio de San Francisco del Mar, hasta que mediante decreto de fecha 19 de noviembre de 1946 fue trasladada de San Francisco del Mar al municipio de Juchitán de Zaragoza, al que pertenece hasta la actualidad.

Como comunidad agraria, el 16 de agosto de 1984, el entonces Presidente de la República, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el reconocimiento y titulación a favor de Santa María del Mar, de una superficie de terrenos comunales que abarca 3773 hectáreas. Sin embargo, a partir del año 2008, pobladores de San Mateo del Mar, Tehuantepec, Oaxaca, encabezados por sus autoridades municipales y comunales, han realizado una serie de acciones en su contra, tales como invadir sus terrenos comunales, destrucción de las mojoneras, quemas de pastizales, amenazas, secuestro y tortura.

Es importante resaltar que el único medio de comunicación terrestre con que cuenta esta comunidad, es mediante un camino de terracería que atraviesa los municipios de San Mateo del Mar, San Pedro Huilotepec y Salina Cruz; este hecho ha causado desde 2009 importantes conflictos sociales entre pobladores de Santa María del Mar y San Pedro Huilotepec con los de San Mateo del Mar por conflictos limítrofes que han causado enfrentamientos armados y heridos, y el completo aislamiento territorial de Santa María del Mar, al impedir los habitantes de San Mateo del Mar el paso de cualquier tipo de transporte, en consecuencia, el único acceso a Santa María del Mar es por agua. Sin embargo, esta vía de acceso pone en riesgo la integridad de sus habitantes, si se toma en consideración las condiciones meteorológicas y que a bordo de las embarcaciones se transportan niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas Adultas Mayores.

De acuerdo con la "Alerta Temprana" emitida por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, en agosto de 2014 sobre el conflicto entre Santa María del Mar, Juchitán, Oaxaca y San Mateo del Mar, Tehuantepec, Oaxaca; se señala que derivado de la problemática que existe entre estas dos comunidades, en el mes de septiembre de 2009, se cerró el acceso terrestre hacia Santa María del Mar y como consecuencia, el del Centro de Salud ubicado en la población; lo anterior, conlleva un atentado al derecho a la salud de los pobladores de Santa María del Mar, ya que su situación se encuentra en un inminente riesgo.

Por otra parte el hecho de que los pobladores de Santa María del Mar no puedan circular libremente por la única carretera que conduce a su comunidad, por no permitírsele personas de San Mateo del Mar, trasgrede la libertad de tránsito tutelada por los artículos VIII de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 12.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consistente en que todas las personas que se encuentren en el territorio nacional pueden circular libremente por él, sin más límites que los establecidos en la legislación nacional e internacional citada.

Así las cosas, el veintisiete de julio del año en dos mil catorce, habitantes de Santa Cruz, municipio de San Mateo del Mar, derribaron un poste y tiraron los cables de alta tensión de la Comisión Federal de Electricidad, dejando a la Comunidad de Santa María del Mar sin energía eléctrica, cabe señalar que personas armadas impidieron al personal de dicha Comisión reestablecer el servicio.

Bajo este contexto, es claro que la situación que se vive entre las comunidades de Santa María del Mar y San Mateo del Mar, derivado de un conflicto agrario, se ha complicado aún más a partir de que se dejó sin energía eléctrica a Santa María del Mar, situación que

ocasiona que se agrave la violación a los derechos humanos de los habitantes de San Mateo del Mar.

Ahora bien, las consecuencias de este conflicto han sido lamentables, pues el pasado sábado siete de enero del presente año ocurrió un fatal accidente en el que una lancha de Santa María del Mar se volcó a causa de los fuertes vientos que alcanzan los 180 kilómetros por hora, provocando la muerte de tres personas, dos hombres, uno de ellos originarios de Santa María del Mar y el otro de Chicapa de Castro y una mujer de 35 años de edad originaria de San Dionisio del Mar. Estas muertes pudieron evitarse si no utilizaran la vía marítima para salir de su comunidad, ya basta de la indiferencia del Gobierno del Estado por su omisión y no reestablecer el derecho al libre tránsito de los pobladores.

Además de la solución al conflicto, se debe impulsar un programa emergente de desarrollo social, para atender las necesidades ancestrales de estos pueblos indígenas.

Por tal motivo, presentamos el siguiente Punto de Acuerdo Legislativo:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La LXIII Legislatura Del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo, Agrario, Territorial y Urbano, beneficie a los pobladores de San Mateo del Mar, y Santa María de Mar, Juchitán Oaxaca, con el Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural, de igual forma exhorta a la Secretaria de Desarrollo Social y Humano para que implemente un programa de reactivación económica en estas zonas de conflicto.

SEGUNDO: La LXIII Legislatura Del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría General de Gobierno, instale a la brevedad una mesa de diálogo para la atención y solución de las demandas de los pobladores de las comunidades de San Mateo del Mar y Santa María de Mar, Juchitán Oaxaca, e informe a esta soberanía de los acuerdos tomados.

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

ATENTAMENTE

DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 10 de enero de 2017.